



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Edificio Cuartel del Fijo, Calle del Cuartel

Oficina # 310. 3er. Piso. Cartagena de Indias

Correo electrónico: j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 6648125

Cartagena 24 de agosto de 2020

AVISO

Expediente. Radicado 13001-31-03-005-2006-00169-00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: **ESE JOSE PRUDENCIO PADILLA**

DEMANDADO: **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y/O DASALUD**

Mediante la presente me permito informar que en el proceso referenciado por medio de auto de fecha 28 de julio de 2020 se ordeno.

CUARTO: REQUERIR al SECRETARIO de este Juzgado con el fin de en un término máximo de 15 días que CERTIFIQUE sobre la existencia de procesos acumulados y demás embargos de remanentes, igualmente, se le ordenar **FIJAR UN AVISO** en la secretaria del Juzgado para que, quienes previamente hubieran embargado el remanente o acumulado demandas en el presente proceso, puedan en el término de diez (10) días ejercer sus derechos y por último, **SE LE ORDENA ENVIAR EL ANTERIOR AVISO**, a los despacho judiciales del país a través del Consejo Seccional de la Judicatura, para que dentro del término de diez (10) días se pronuncien sobre la existencia o solicitud de embargos de remanente con destino al presente proceso.

Se fija el anterior aviso el día de hoy 24 de agosto de 2020

NESTOR ANDRES MARTINEZ HERNANDEZ
SECRETARIO